

La participación infantil en Catalunya

Reflexiones y propuestas para potenciarla

Consideraciones del grupo de expertos sobre participación infantil convocado por la Secretaría de Infancia de la Generalitat de Catalunya

Organización



Generalitat de Catalunya
Departament d'Acció Social i Ciutadania
Secretaria d'Infància i Adolescència



**Observatori
dels drets
de la Infància**

Coordinación:

diomira
INFÀNCIA, ADOLESCÈNCIA I JOVENTUT

BARCELONA, septiembre del 2009

ÍNDICE

La participación social de la infancia	3
El derecho a participar de los niños y niñas	3
Incorporar la perspectiva de la infancia	4
¿Que entendemos por participación social infantil?	4
Perspectivas de la participación infantil	5
El rol del adulto ante la participación infantil	5
Espacios de participación de los niños y adolescentes. Proximidad y cotidianidad	6
Hacia el Consejo Nacional de la Infancia y la Adolescencia en Catalunya (CNIAC)	8
Fomentar una red de participación infantil en Catalunya.....	8
Objetivos básicos del CNIAC.....	9
Aspectos relevantes a considerar.....	9
Potenciar la participación infantil. 10 consideraciones a tener en cuenta.....	10
Impulso de los consejos de participación de los niños y los adolescentes en Catalunya. Retos y temas abiertos	11
Anexos	12
Anexo 1	13
Informe técnico sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes.....	13
Anexo 2	16
El proceso de creación del Consjo Nacional de la Juventud de Catalunya (CNJC).	16
Integrantes del grupo de expertos sobre participación infantil.....	19
Referencias bibliográficas y documentación	21
Bibliografía sobre participación	22

La participación social de los niños

El derecho a participar de los niños y niñas

La aprobación de la Convención por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 supone el inicio de un nuevo periodo para la infancia, que deja de ser considerada únicamente como sujeto de protección y beneficencia, para pasar a ser reconocido su protagonismo social y sus derechos de ciudadanía. El estado español adoptó la Convención al año siguiente, y Cataluña la hizo suya con la aprobación de la Resolución 194/III, de 7 de marzo de 1991, donde se proclama, entre otras cuestiones, el interés superior del niño, y se afirma la necesidad de hacer conocer estos derechos a la ciudadanía en general.

La Convención contiene 54 artículos que se basan en cuatro pilares principales: la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida y la perspectiva de la infancia. Se trata del primer tratado internacional específico sobre la infancia que reconoce por primera vez a los niños derechos sociales, económicos, culturales y políticos, es decir, los reconoce como ciudadanos de pleno derecho. El carácter vinculante de la Convención, además, la hace de obligado cumplimiento para los países que lo han ratificado -todos, excepto los Estados Unidos y Somalia.

La Convención es universal e indivisible y los derechos que contiene se refuerzan mutuamente. Por lo tanto, son igual de importantes y de obligado cumplimiento tanto los derechos de supervivencia como los de participación. En la Convención los derechos de participación son:

- el derecho de opinión (artículo 12)
- la libertad de expresión (artículo 13)
- la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 14)
- la libertad de asociación (artículo 15)
- la protección de la vida privada (artículo 16)
- el derecho a una información adecuada (artículo 17)

Estos derechos requieren el conocimiento y respeto por parte de la familia, la escuela, los poderes públicos, de los mismos niños y, en general, de toda la sociedad.

Las políticas de infancia en nuestra sociedad se han centrado históricamente en la prevención y la protección de los niños y adolescentes en situación de riesgo social, sin embargo desde la Administración y la misma sociedad no se ha promovido una mejora sustancial del cumplimiento de los derechos reconocidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y sobre todo aquéllos más relacionados con la participación social de los niños y adolescentes.

Hace falta, por lo tanto, impulsar el ejercicio de los derechos personales o de participación de los niños y adolescentes, entendidos como derechos activos a diferencia de los derechos sociales o de supervivencia que son pasivos en tanto que vienen o tienen que venir dados.

Incorporar la perspectiva de la infancia

Es necesario tener en cuenta la perspectiva de la infancia y facilitar su participación en la toma de decisiones. Para hacer realidad el derecho a la participación social de los niños y adolescentes éstos tienen que poder exponer y gestionar sus opiniones, necesidades e inquietudes con respecto a aquellos asuntos que les afectan, en reconocimiento de su condición de ciudadanía activa.

Demasiado a menudo, cuando se hace referencia a la participación infantil se hace a través de la intermediación de los adultos, y son éstos quienes acostumbran a gestionar las problemáticas, los aspectos a tratar, los canales de participación, etc. En tanto que ciudadanos de pleno derecho que son, los niños y adolescentes tienen que poder hacer uso de una participación real, activa y directa, sobre todo con respecto a aquellos aspectos que les afectan directamente.

Ante esta perspectiva se convierte en necesario que los niños ya desde bien pequeños vayan interiorizando la cultura de la participación. Desde la familia, la escuela, los espacios de educación no formal, los espacios de ocio y los medios de comunicación se tiene que trabajar para que los niños y las niñas participen de la sociedad como ciudadanos de pleno derecho, y en el grado adecuado en función de su edad.

¿Qué entendemos por participación social infantil?

Es todo aquello que hacen los niños, de forma individual o colectiva, con la intención de incidir, transformar a su sociedad, su entorno, sus relaciones y las posibilidades de desarrollo personal y colectivo. Por lo tanto, todo aquello que hace de los niños actores de su propia vida y del entorno.

Se pueden distinguir dos vertientes sobre la participación infantil, considerando dos perspectivas teóricas:

- a) aquella perspectiva que considera que los niños, niñas y adolescentes participan en todo los procesos de un proyecto conjuntamente con los adultos (Hart, 1992; Gaitán, 2009).
- b) aquella tendencia que considera que los niños y adolescentes necesitan un espacio para poder debatir sus ideas y opiniones en el que no estén presentes los adultos, para después posteriormente poder compartir los puntos de vista de unos y otros (Alfageme, *et al.*, 2003; Liebel, 2008; Cussianovich *et al.*, 2001).

Desde esta última posición, los niños articulan mecanismos de participación que se tendrían que tener muy en cuenta: como se relacionan, como participan, cómo influyen, etc.

También hace falta destacar e incluir a nuestra reflexión, lo que los propios niños consideran que es la participación. Según los participantes a la II Audiencia Pública a los chicos y chicas de Barcelona, *"participar es el derecho a manifestarse políticamente y socialmente sin que el hecho de ser menores de edad nos condicione. Es una actividad voluntaria que tomamos por propia iniciativa y con el deseo de expresar nuestras propias ideas. También sabemos que implica responsabilidad y compromiso. Participar es compartir, ayudar, ser solidario, comunicarnos, llegar a acuerdos comunes, trabajar conjuntamente con otros, conocer nueva gente, intercambiar opiniones y colaborar en tu entorno. Participar es tener opiniones, decir lo que piensas y ser escuchado. Es también tomar parte en la toma de decisiones"*.

Perspectivas de la participación infantil

En la actualidad, si queremos hablar de participación, tenemos que hacerlo integrando diferentes perspectivas. No únicamente como la definición de un derecho (no lo podemos hacer únicamente como un derecho), sino también incluyendo las diferentes implicaciones socio-psico-político-educativas que tiene.

La participación de los niños ha sido, y es, uno de los referentes en el marco de las pedagogías activas. Éstas han contribuido con grandes aportaciones para la práctica educativa que defienden la participación como principio educativo, como valor que hay que defender y como metodología para favorecer el crecimiento personal y la construcción de una comunidad; también es un principio de las teorías de la psicología del desarrollo por considerarlo ingrediente clave del crecimiento personal y social (Novella, 2008). A la vez, desde la perspectiva sociológica a partir de considerar a los niños como ciudadanos de pleno derecho, aparece una nueva construcción de la noción de infancia que hace que los niños pasen de ser seres invisibles a ser seres capaces como dice Touraine (1999), incluso generar verdaderos movimientos sociales.

Por lo tanto, tal como sostiene Novella (2008), la participación de los niños se tiene que entender desde múltiples perspectivas: como un derecho reconocido, como un valor democrático, como una herramienta formativa, como una metodología de trabajo, como un principio que impulsa el desarrollo y define el rol de los niños en su comunidad y las relaciones personales, como una forma de entender y de estar en el mundo, etcétera.

Estas múltiples perspectivas de la participación se corresponden también a los múltiples objetivos de la participación social de los niños.

El rol del adulto ante la participación infantil

Los adultos, individual y colectivamente, tenemos que ser capaces de escuchar y entender lo que dicen los niños y los adolescentes, proporcionar diferentes espacios para facilitar el ejercicio del derecho a la participación social y respetar sus tiempos y ritmos de participación. Para avanzar en la participación social de los niños y adolescentes se necesita promover cambios de ciertas actitudes de los adultos, de forma prioritaria, relacionados con:

1. Considerar a los niños, niñas y adolescentes como actores sociales activos y como ciudadanos del presente, no sólo del futuro.
2. Otorgar importancia y entidad social a las actividades "pequeñas" de la cotidianidad infantil que tiene potencial de ejercicio práctico como experiencias de participación responsable.
3. Escuchar, entender y aceptar la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes.
4. Afrontar, trabajar y superar las resistencias que origina la participación social de los niños y adolescentes. Las experiencias de participación que se están desarrollando en la actualidad muestran resultados positivos, tanto para unos como para los otros.

Espacios de participación de los niños y adolescentes. Proximidad y cotidianidad

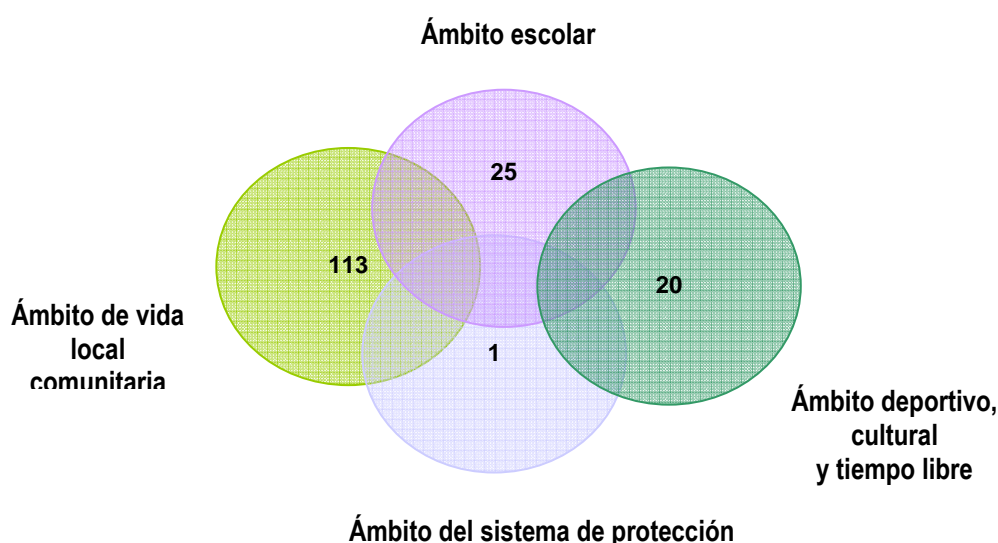
Niños y adolescentes tienen que poder ejercer responsabilidades y asumir compromisos hacia el proyecto colectivo en todos los espacios sociales en que intervienen. Las experiencias participativas tienen que ser diferentes y variadas y con diferentes grados e intensidades, ya que mediante éstas, los chicos y las chicas se vinculan a la comunidad, se comprometen con ésta y se implican en su transformación, mejorando su realidad más próxima.

Por lo tanto, la participación de los niños y adolescentes tiene que ser posible desde la proximidad y a la cotidianidad de los niños, en los diferentes entornos: familia, escuela, centro recreativo-agrupamiento, actividades extraescolares, tejido asociativo, medios de comunicación, Internet, etc. En cada uno de estos ámbitos, el niño/a participa e interactúa con adultos y otros chicos y chicas. Es en estos espacios, de los cuales todos y todas formamos parte activa, donde se va definiendo y construyendo el papel social de la infancia y la adolescencia. Por lo tanto, la actitud del adulto es fundamental para dar valor a esta colaboración del niño y el adolescente en cosas concretas y significativas, de manera que la participación sea real, implique compromiso, corresponsabilidad y transformación del entorno.

Tal como reclaman los chicos y chicas en las *Jornadas Hacia el Consejo nacional de infancia y adolescencia en Cataluña (2009)*, quieren participar en más actividades (más a menudo). Estas manifestaciones son coherentes con los resultados del *Informe técnico sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes (principalmente europeas)* del profesor Ferran Casas et al. (2008). en el que se ha observado que hay una importante desproporción entre los programas de participación en los diferentes contextos.

Existen muchas experiencias de participación social en el ámbito de la vida local comunitaria promovidas por ayuntamientos e instituciones municipales. En contraste, en otros ámbitos se han identificado muchos menos programas de participación social infantil, tal como se puede observar al siguiente esquema:

Número de programas identificados por ámbitos



Se hace necesario, pues, potenciar la participación de los niños y niñas, vinculando las experiencias municipales al resto de iniciativas de los otros ámbitos.

Los propios chicos y chicas explican en las *Jornadas Hacia el Consejo nacional de infancia y adolescencia en Cataluña* que quieren participar más en temas de la ciudad. Casas *et al.* (2008) han elaborado una tipología de participación **por** actividades (ver mesa adjunta al anexo A), dónde se presenta una categorización de las acciones concretas que realizan los niños y adolescentes extraídas de los programas identificados, acompañados de algunos ejemplos que las ilustran.

Hacia el Consejo nacional de infancia y adolescencia en Cataluña (CNIAC)

La participación infantil se tiene que plantear desde la transversalidad y la interinstitucionalidad. La transversalidad interpela todas las administraciones, instituciones, entidades y toda la comunidad, en general, para la construcción de una sensibilidad y responsabilidad social compartida (corresponsabilidad) hacia el fomento de una participación de los niños y adolescentes que sea activa, perdurable, inclusiva y plural.

Hay que trabajar por y para la promoción dentro del mundo local de los órganos de participación de la infancia y la adolescencia con el fin de poder llegar a la constitución del Consejo nacional de infancia y adolescencia de Cataluña (CNIAC), tal como recoge el Proyecto de Ley de los derechos y las oportunidades de la infancia y la adolescencia, y de manera parecida a cómo ya hace décadas que existe un Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña (CNJC).

Fomentar una red de participación infantil en Cataluña

Promover la existencia de una red de participación infantil en todo el territorio catalán supone tener en cuenta diferentes consideraciones, algunas de las cuales son las siguientes:

- Fomentar en el ámbito local la **creación de planes locales de Infancia**, que contemplen la puesta en marcha de espacios participativos para los niños y los adolescentes. Si no, será muy difícil crear y fortalecer la participación local de los niños.
- Normalizar en los ayuntamientos catalanes la **creación de concejalías de Infancia** que lideren unas auténticas políticas locales de infancia, que velen por la implementación de los planes locales de Infancia y que incorporen la perspectiva de la infancia en todos los asuntos de interés por este sector, tanto aquéllos que se impulsen desde la administración pública como también en otros ámbitos de la comunidad.
- **Fomentar el asociacionismo entre los niños y los adolescentes.**
- En el marco global de potenciar la ciudadanía activa de los niños, hace falta **dar a conocer y aprovechar aquellas experiencias y buenas prácticas que ya se han llevado a cabo con éxito**, como son los consejos municipales de infancia, plenarios, audiencias públicas, etc.
- **Reconocer y aprovechar la tarea que vienen desarrollando las asociaciones de educación en el tiempo libre**, auténticas escuelas de participación democrática para los niños y adolescentes, con una larga trayectoria en nuestro país.
- Contribuir a la **visualización de la infancia y la adolescencia** a todos los ámbitos e incentivar la sensibilización social hacia sus derechos.

Objetivos básicos del CNIAC

En esta misma línea, la creación del CNIAC, que dará protagonismo a los chicos y chicas y facilitará que éstos sean los representantes de la población infantil de Cataluña, supone definir, en primer lugar, cuáles serán sus objetivos básicos. Algunos de ellos los presentamos a continuación:

- **Impulsar el asociacionismo infantil** y, en general, la participación democrática.
- **Hacer de puente entre los niños y adolescentes y los poderes públicos** para mejorar la situación de la población infantil y adolescente.
- **Promover las relaciones, la coordinación y el dinamismo entre las entidades infantiles** (asociaciones, consejos locales de infancia, etc.).
- **Impulsar informes y estudios propios sobre materias relacionadas con la infancia y adolescencia.** Favorecer especialmente estudios de impacto de las actuaciones que se realicen en favor de la participación infantil en los diversos ámbitos.
- Proyectar la actividad con respecto a la participación infantil en Cataluña en el ámbito autonómico, estatal e internacional.

Aspectos relevantes a considerar

Una vez definidos los objetivos, se tendrían que tener presente algunos elementos clave, la elección y definición de los cuales dará una dirección u otra al CNIAC. Estos aspectos fundamentales son los siguientes:

- Tanto los consejos locales de infancia como el CNIAC tienen que ser **entidades independientes y autónomas de la administración pública**, para así poder garantizar su participación real y democrática y no mediatizada. Asimismo, hay que garantizar la **representatividad territorial y social** de los niños y adolescentes en estos espacios. En este caso, el CNJC es un modelo a seguir en tanto que entidad jurídicamente autónoma de la administración pública.
- Aclarar cuál será el **papel de apoyo y legitimación de los adultos** tanto a nivel de base como a nivel del funcionamiento del CNIAC. El papel ideal sería que los adultos implicados actuaran como intermediarios facilitadores de la participación y no como instrumentalizadores de la misma.
- Reflexionar sobre los diferentes **grupos de edad que participarán en el CNIAC**, en cualquier caso será importante asegurar la representación de los niños de todas las edades.
- Tener en cuenta cuál será el **papel de las familias** en el proceso de favorecer la creación de los consejos de niños. Será importante promover políticas públicas hacia las familias que a la vez orienten sobre la conveniencia de facilitar espacios de participación de los niños en el ámbito familiar que impliquen el reconocimiento de los niños y su asunción de responsabilidades en las tareas familiares.

Potenciar la participación infantil. 10 consideraciones a tener en cuenta

Para promover, facilitar y garantizar la participación de los niños en el día a día, conviene tener claras algunas orientaciones, como pueden ser las siguientes:

1. Hace falta que las políticas de infancia vehiculen experiencias participativas de los niños y los adolescentes en los diferentes entornos en que están presentes. Para pasar de las bases legales a las acciones concretas es conveniente definir unos principios compartidos que fundamenten estas experiencias.
2. La participación de los niños y adolescentes tiene que ser real y efectiva, se tiene que impulsar "con" los niños y "en, por" y "desde los" diferentes entornos, a partir de realidades concretas que están al alcance. Tiene que implicar transformaciones que se perciban y trasciendan. Los chicos y chicas tienen que ver que su participación es real, se tiene en cuenta, que vale la pena.
3. La participación tiene que considerarse una cuestión transversal e integral en el reconocimiento de los derechos de ciudadanía de niños y adolescentes, y tiene que contar con la corresponsabilidad de los diferentes agentes implicados (padres-madres, maestros, educadores en el ocio, niños, técnicos, políticos, tejido asociativo, medios de comunicación ...). Las experiencias participativas no tienen que definirse de arriba abajo, sino que tienen que darse de forma natural en las relaciones donde el niño y el adolescente están implicados.
4. La participación tiene que formar parte de la cotidianidad de los niños y tiene que surgir de forma natural, motivada y libremente asumida. Los niños y las niñas desde que se levantan hasta que se van a dormir tendrían que tomar parte activa en los temas que les afectan y tienen que estar acompañados en estos procesos con el fin de asumir responsabilidades y adquirir compromisos.
5. El niño y adolescente tiene que participar de múltiples y variadas experiencias participativas con diferentes grados de intensidad y complejidad. Estas experiencias facilitan la reflexión sobre su entorno y la forma de dar respuesta a las cuestiones que les afectan. En definitiva, se necesitan espacios que permitan múltiples oportunidades de aprender a participar participando responsablemente.
6. El protagonismo del niño mediante la participación supone un grado de fortalecimiento en la acción, necesario para dotarse de competencias para su ejercicio y desarrollándolas para llegar a la autonomía comprometida.
7. Hay que facilitar herramientas de participación también a los niños más vulnerables o con dificultades de expresión. Eso incluye la formación transversal para que todos los niños y adolescentes tengan las mismas oportunidades para poder participar y ampliar los espacios de participación en diferentes franjas de edad.
8. Hace falta normalizar la presencia de los niños y los adolescentes a los medios de comunicación y programar espacios en la prensa, la radio, la televisión e Internet hechos, producidos y realizados por niños, niñas y adolescentes.

9. Hace falta tener en cuenta las tecnologías de la información y la comunicación como espacios de relación y comunicación próximos a los niños y adolescentes donde poder fomentar y facilitar el ejercicio de su ciudadanía y su participación social.
10. Hay que facilitar espacios, debates y programas formativos dirigidos a los adultos para que aprendan a tener en cuenta a los niños como ciudadanos de hoy.

El niño que está inmerso en prácticas participativas se siente reconocido y desde aquí construye su identidad que tiene que estar teñida por el principio y los valores de la participación. En definitiva, los grandes retos de la participación son que ésta sea una experiencia personal y colectiva que permita al niño y el adolescente implicarse en proyectos, mediante la palabra y la acción comprometida que transformen desde la realidad más próxima a la más lejana.

Impulso de los consejos de participación de los niños y los adolescentes a Cataluña. Retos y temas abiertos

En el proceso de potenciar la participación de los niños y los adolescentes con vistas a la creación de consejos de participación territoriales y del CNIAC habrá que tener en cuenta algunas cuestiones que habrá que continuar debatiendo y trabajando, como por ejemplo:

- **Edades de los niños y adolescentes** que participen en el CNIAC y en los consejos territoriales.
- ¿De qué manera se garantizará la **necesaria representatividad social y territorial** de los niños, niñas y adolescentes de Cataluña al CNIAC? ¿Cómo garantizar la participación de los grupos sociales más desfavorecidos?
- ¿Qué **canales de interlocución** se establecerán para hacer llegar las propuestas del CNIAC a las administraciones u organismos pertinentes?
- ¿Cuál será el **papel del adulto** en los consejos? -si es que lo tiene que tener. ¿Es necesaria la figura del dinamizador? ¿Y del asesor? (jurídico/organizativo/ administrativo).
- ¿Cómo trabajar la **sensibilización social** hacia la participación de los niños y como fomentar esta participación en los diferentes ámbitos en que interviene?
- ¿Cómo **introducir dinámicas auténticamente participativas** en el funcionamiento de los centros educativos? ¿Y a otros ámbitos donde intervienen a los niños?

Anexos

Anexo 1

Informe técnico sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes (principalmente europeas). 2008. (Extracto)
Casas, F., González, M., Montserrat, C., Navarro, D., Malo, S., Figuer, C. I, Bertran, I.

Anexo 2

El proceso de creación del Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña (CNJC). Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña.

Anexo 1

Informe técnico sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes

(principalmente europeas). 2008. (Extracto)

Casas, F., González, M., Montserrat, C., Navarro, D., Malo, S., Figuer, C. I., Bertran, I.

Acciones protagonizadas por los niños, niñas y adolescentes

Acciones protagonizadas por niños/as, como consecuencia del proyecto	Forma de ejecución (ejemplos)
Propuesta por escrito de mejoras en los espacios urbanos	Documento aprobado que se entrega o se envía al alcalde o al pleno del consistorio municipal
Propuesta por escrito de mejoras en las políticas de infancia de un territorio	Documento aprobado, que se entrega o se envía al Parlamento, a un responsable del gobierno o a un síndico de agravios de los niños
Los niños toman la iniciativa de pedir conductas más cívicas a los adultos	Distribución de documentos escritos a quien pueda contribuir a la mejora del civismo. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">▪ Colocación de carteles próximos en las zonas de juego▪ Distribución de notas en los buzones del barrio▪ Colocación de avisos o "multas amables" en los coches
Acciones para mejorar la convivencia escolar	Grupos de discusión/te pareces en el aula o en el centro. <ul style="list-style-type: none">▪ Espacios instituidos (Consejos escolares)▪ Espacios no instituidos, adoptados para la participación
Facilitación de los intercambios de puntos de vista y propuestas concretas de actuación, para su debate	Trabajo grupal organizado con o sin adultos: en la escuela, en el centro de tiempo libre, en la universidad, en televisiones locales o en radios locales. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">▪ Creación de espacios radiofónicos y radioaficionados▪ Organización de foros en Internet▪ Debates en televisiones locales▪ Debates grabados en vídeo y ahorcados en una web▪ Organización de espacios interactivos mediante tecnologías audiovisuales
Organización de ayuda a otros niños y niñas	Trabajo grupal organizado con o sin adultos: en la escuela, en el centro de tiempo libre, en el ayuntamiento y a ONG. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">▪ Apoyo a inmigrantes▪ Apoyo cuando haya dificultados de aprendizaje▪ Apoyo ante acontecimientos traumáticos
Organización de encuentros y de espacios de intercambio	Trabajo grupal organizado con o sin adultos, en la escuela, al centro de tiempo libre, al ayuntamiento o en la ONG. Ejemplos: encuentros internacionales, nacionales y locales

Formación en habilidades y competencias	Trabajo grupal organizado con o sin adultos: en la escuela, en el centro de tiempo libre, en el ayuntamiento o en la ONG. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por desarrollo de proyectos ▪ De trabajo en grupo ▪ Por participación democrática ▪ De toma de decisiones ▪ Por evaluación de resultados ▪ Por aprendizaje de tecnologías ▪ Por mediación de conflictos
Concienciación, reivindicación y defensa de derechos a la provisión y a la protección infantil	Trabajo grupal organizado con o sin adultos: en la escuela, en el centro de tiempo libre, al ayuntamiento o en la ONG. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prevención de la explotación infantil ▪ Niños y niñas trabajadores ▪ Niños y niñas en zonas de guerra ▪ Los niños y niñas de países subdesarrollados
Concienciación, reivindicación y defensa de derechos civiles de los niños, niñas y adolescentes	Trabajo grupal organizado con o sin adultos: en la escuela, en el centro de tiempo libre, en el ayuntamiento o en la ONG. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho a ser consultado en temas que les afecten ▪ Derecho de respeto a la propia opción u opinión ▪ Derecho a la información
Ejercicio de la participación democrática formal mediante canales parecidos a los de los adultos	Trabajo grupal promovido para adultos y para instituciones formales: administraciones públicas, escuelas y ONG. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ consistorios infantiles ▪ parlamentos infantiles ▪ asambleas de asociaciones infantiles
Dinamización de la vida cívica, de la ciudadanía responsable y del bienestar colectivo	Trabajo grupal promovido para adultos y para instituciones formales: administraciones públicas, escuelas y ONG. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción de campañas de mejora de la vida en la ciudad ▪ Promoción de iniciativas escolares implicadas en la vida ciudadana
Organización y desarrollo de actividades culturales y de promoción de la cultura, con participación infantil activa	Trabajo promovido y facilitado por adultos, por instituciones formales y por asociaciones infantiles ya constituidas, centros escolares; las AMPA y las ONG. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ clubes infantiles de teatro ▪ clubes infantiles de actividades con medios audiovisuales ▪ promoción de actividades lúdicas y festivas
Organización y desarrollo de actividades deportivas y de promoción de la actividad física saludable, con participación infantil activa	Trabajo promovido y facilitado por adultos y por instituciones formales, asociaciones infantiles, centros escolares; las AMPA y las ONG. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ clubes deportivos infantiles ▪ clubes excursionistas con secciones infantiles
Organización y desarrollo de actividades participativas familiares e intergeneracionales, con protagonismo infantil	Trabajo promovido y facilitado para adultos y para instituciones formales, asociaciones infantiles y juveniles, centros escolares; las AMPA; las ONG y asociaciones de jubilados. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ actividades para mejorar la comunicación intergeneracional ▪ actividades de colaboración intergeneracional por la mejora de conocimientos y habilidades recíproca
Elaboración de informes sobre la situación de la infancia en entornos o territorios concretos, o de grupos poblacionales específicos, con protagonismo infantil activo	Trabajo grupal organizado con o sin adultos; en la escuela; en el centro de tiempo libre; en el ayuntamiento; en las ONG y asociaciones infantiles. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ elaboración de escritos analizando y detallando situaciones que afecten en grupos de niños, niñas o adolescentes ▪ divulgación de resultados

<p>Promoción y divulgación de hábitos saludables, con protagonismo infantil activo</p>	<p>Trabajo grupal organizado con o sin adultos: en la escuela; en el centro de tiempo libre; en el ayuntamiento; en las ONG y asociaciones infantiles. Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ clubes deportivos infantiles ▪ difusión de argumentos para una conducta sana, desde la perspectiva infantil ▪ difusión de argumentos para invitar los demás a preservar un entorno saludable
<p>Actividades de elaboración, formación y difusión del punto de vista de los niños, niñas y adolescentes sobre temas del mundo actual</p>	<p>Trabajo grupal organizado con o sin adultos: Elaboración y distribución de documentos, manifiestos, etc. y realización de actividades</p>
<p>Ejercicio de la participación democrática formal mediante canales compartidos con los adultos</p>	<p>Trabajo grupal promovido y facilitado para adultos y para instituciones formales: desde administraciones públicas</p>

Anexo 2

El proceso de creación del Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña (CNJC).

Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña

Historia del CNJC:

Hay que buscar los antecedentes en dos estructuras juveniles nacidas a la transición: el Consejo de Fuerzas Políticas Juveniles y la Mesa Coordinadora de Entidades y Movimientos de Jóvenes (Mesa de Jóvenes). En 1977, durante el I Congreso de la Juventud de Cataluña, y a raíz de una propuesta de la Mesa de Jóvenes, se planteó la creación de un organismo que reuniera las entidades juveniles catalanas. Por decreto de la Generalitat de Catalunya, del 2 de abril de 1979 se creó el Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña, dotado de personalidad jurídica propia, con dos funciones básicas: coordinar las entidades y movimientos juveniles y hacer de puente entre el movimiento asociativo juvenil y la Administración en temas de política de juventud.

El CNJC fue adscrito al Departamento de Enseñanza y Cultura de la Generalitat. En 1980 pasó a depender de la Dirección General de Juventud, creada aquel mismo año. Con la ley 24/1998 se modificaron algunos puntos del decreto de creación, con el fin de permitir una mayor representatividad y una mayor agilizado en el funcionamiento. La actividad del CNJC refleja y al mismo tiempo impulsa los grandes ejes del movimiento juvenil catalán al fin del s. XX. La promoción del asociacionismo y la participación, la *abertura* a los movimientos y organismos internacionales, las luchas contra el racismo y a favor de la objeción de conciencia y de la supresión del servicio militar han sido constantes de su actuación.

Son hitos importantes, en el ámbito catalán, el II Congreso de la Juventud de Cataluña (1988) y, con respecto a proyección exterior, la participación en la creación del Consejo de la Juventud de España (1984) (de donde posteriormente se retiró) y el ingreso como miembro de pleno derecho en el Foro Juvenil de las Comunidades Europeas (YFEC) y su sucesor, el Foro Europeo de la Juventud (YFJ), organismos en los que ha desarrollado tareas importantes, hasta el punto que sus representantes han ejercido los cargos de presidente o vicepresidente.

Extracto de: CNJC (1984): Memoria de los 5 años 1979-1984

La creación del Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña (CNJC) el 2 de abril de 1979, y su primera Asamblea General, el 26 de enero de 1980, fueron el fruto de un largo proceso de coordinación de todas las asociaciones de juventud de Cataluña, iniciado el año 1976.

Los años 70 supusieron un incremento notable en la vertebración del movimiento juvenil de Cataluña. Aparte de algunos movimientos antiguos, como el escultismo, al principio de la década aparecieron nuevos movimientos y servicios de juventud, sobre todo confesionales.

Al Inicio de la transición política (años 75-77) salieron a la luz pública los movimientos juveniles políticos, y fueron aumentando y consolidándose los movimientos y servicios de juventud de diferente carácter (estudiantes barrios populares, entidades culturales, etc.). Fue un periodo de reanudación de la tradición asociativa catalana, y un proceso de normalización democrática entre los jóvenes.

En marzo de 1976, un grupo de entidades se constituían como Mesa Coordinadora de Entidades y Movimientos de Juventud, que posteriormente se llamó Mesa de Jóvenes de Cataluña. Formaban parte, inicialmente Muchachos Escuchas y Guías Sant Jordi de Cataluña, Escuchas Catalanas, Chicos y Chicas Escuchas (NINE), Servicio de Colonias, Servicio de información y promoción de actividades juveniles (SIPAJ), Encuentros de Jóvenes de Montserrat, Pax Christi y la Vocalía de Joves de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona. Posteriormente se añadieron otras entidades: Movimiento de Universitarios y Estudiantes Cristianos (MUEC), Organización Juvenil Española (OJE), Centro Marista de Escuchas y Movimiento Infantil y Juvenil de Acción Católica (MIJAC).

Entre las manifestaciones de aquel periodo inicial hay que mencionar la celebración del Congreso de la Juventud Catalana, convocado en mayo de 1976 y acabado en otoño de 1977, con la elaboración de la carta de la Juventud Catalana, documento público final surgido del Congreso.

Al Congreso lo acompañaron el inicio de las relaciones con la administración, entonces "Delegación Provincial de la Juventud", que comprendió la importancia de dar apoyo a las Asociaciones reales, sobre todo teniendo en cuenta la evidencia de los cambios políticos que se estaban produciendo al País. La Mesa de Jóvenes de Cataluña jugó un papel importante de cara a agilizar el proceso de poner al servicio de toda la juventud las instalaciones y el patrimonio de la antigua "Delegación Nacional de la Juventud", así como abrir las puertas de las asociaciones de cara a que éstas pudieran tener acceso a las subvenciones que en aquella época se podían obtener.

Paralelamente se crearon un grupo de coordinadoras de entidades juveniles de carácter local, los renombres Mesa de Jóvenes de Barcelona, Sabadell, El Prat de Llobregat, etc., que también se incorporaron en consejos, locales de juventud (en algunas ciudades) y a la Mesa de Jóvenes de Cataluña sólo quedaron las mesas de jóvenes de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, coincidiendo con las provincias. La aceptación de la estructura provincial como marco de funcionamiento impuesta por el realismo del mantenimiento en el futuro de esta estructura para la administración del Estado, y la entrada de algunas asociaciones con un pasado poco nacionalista e incluso muy relacionadas con la antigua administración, provocó una cierta ruptura dentro de la Mesa, que dio lugar al principio de una nueva época. Algunos parecían no entender que había que abrir la Mesa a todas las Asociaciones, independientemente de su pasado o su ideología, porque era la única manera de hacer de verdad el organismo que aglutinara a toda la juventud asociada en frente de la administración y que ésta le diera un protagonismo real en la gestión de los asuntos de interés común.

Paralelamente a la creación de la Mesa de Jóvenes de Cataluña, nació la Coordinadora de Fuerzas Políticas Juveniles de Cataluña, donde se reunieron todas las organizaciones juveniles del amplio abanico político. Hay que decir que hubo en aquel momento una proliferación de partidos políticos en formación, lo cual hizo que a la Coordinadora se apuntaran hasta diecisiete organizaciones, que a la larga o bien se fusionaron entre ellas o bien desaparecieron.

En diciembre de 1977 se acuerda la creación de una Comisión Mixta, formada por cinco representantes de la Mesa de Jóvenes de Cataluña y cinco representantes de la Coordinadora de Fuerzas Políticas Juveniles. El objetivo es el de negociar unos status del Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña y mantener los contactos con la Dirección General de Juventud de la Generalitat de Catalunya para conseguir el reconocimiento del futuro Consejo. Los presupuestos básicos de la Comisión Mixta son dos: la necesidad de ofrecer un proyecto de Consejo Nacional de la Juventud que satisfaga a todo el mundo y del cual a nadie se sienta excluido, y el propósito de trabajar buscando el consenso. Los participantes en la Comisión Mixta son los cinco miembros del Secretariado de la Mesa de Jóvenes y un representante de cada una de las siguientes organizaciones: Juventud Centrista, Juventud Comunista, Juventud Nacionalista y las dos organizaciones socialistas que estaban en proceso de unidad (Movimiento de Juventud Socialista y Federación Catalana de las Juventudes Socialistas de España).

Los trabajos de la Comisión Mixta culminan con la creación del Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña, por Decreto de 2 de abril de 1979, firmado por el Presidente de la Generalitat, Muy Honorable Señor Josep Tarradellas i Joan. Pocos días después el Consejero de Enseñanza y Cultura, Honorable Señor Pi Sunyer i Bayó, nombra la Comisión Gestora del CNJC, que tenía que elaborar y proponer las Normas de funcionamiento interno del Consejo y convocar la primera Asamblea General.

En noviembre de 1979 se aprobaban las mencionadas Normas, por orden del Consejero de Enseñanza y Cultura, y el 26 de enero de 1980 se celebró la primera Asamblea General del Consejo Nacional de Juventud. En esta Asamblea, se eligió el primer Secretariado y se definió el programa o líneas generales de actuación futura del Consejo. El acto de clausura se hizo en el Palau de la Generalitat donde el Presidente Tarradellas recibió a los participantes.

Integrantes del grupo de expertos sobre participación infantil

A lo largo de las diferentes sesiones realizadas por el grupo de expertos sobre participación infantil convocado por la Secretaría de Infancia de la Generalitat de Catalunya han asistido a las personas siguientes:

Como organizadores/coordinadores

- **Araceli Lázaro Aparicio.** Secretaria del Observatorio de Derechos de la Infancia (en representación de la Secretaría de Infancia).
- **Josep Maria Villena i Segura.** Presidente de la Asociación Diomira (entidad encargada de la coordinación del grupo de expertos).

Como personas expertas

- **Irene Balaguer.** Presidenta de la Asociación de Maestros Rosa Sensat. Directora de la revista *Infancia: educar de 0 a 6 años*. Profesora del Departamento de Educación Infantil de la Facultad de Educación de la Universidad de Vic.
- **Ferran Casas i Aznar.** Catedrático de Psicología Social Instituto de Investigación sobre Calidad de Vida de la Universidad de Gerona.
- **Josefina Fernández i Barrera.** Profesora Titular de Trabajo Social de la Universidad de Barcelona. Coordinadora del Grupo de Investigación e Innovación en Trabajo Social (GRITS). Miembro de la Junta de UNICEF Cataluña.
- **Esteve-Ignasi Gay Costa.** Médico especialista en medicina preventiva y salud pública. Asesor en temas de promoción de la salud y desarrollo comunitario. Técnico de la Oficina técnica del Proyecto Educativo de Ciudad del Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat.
- **M. Flor Majado Freile.** Jefa del Programa de Acción Educativa del Instituto Municipal de Educación de Barcelona.
- **Dolors Navarro Pou.** Miembro del Equipo de Investigación sobre los derechos de los niños y su calidad de vida de la Universidad de Gerona.

- **Anna Novella Càmara.** Profesora del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona. Miembro del Grupo de Investigación en Educación Moral (GREM-UB).
- **Agnès Russiñol Amat.** Presidenta del Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña (CNJC).

Como técnicas de entidades participantes

- **Apagador Herrera Pastor.** Técnica de Infancia de la Asociación Diomira.
- **Clara Roca de Torres.** Técnica de Programas del Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña (CNJC).

Referencias bibliográficas y documentación

Aportaciones de los participantes al documento de conclusiones

A lo largo de las diferentes sesiones realizadas, así como para la redacción del documento final de conclusiones elaborado por el grupo de expertos en participación infantil, los participantes han aportado la siguiente documentación:

Ayuntamiento de Barcelona. *Barcelona, ciudad amiga de la infancia.* Programa municipal para la infancia y adolescencia 2007-2010.

Asociación Diomira. Libros de síntesis de las I e II jornadas de infancia y adolescencia en Cataluña 2007 y 2008: *La Infancia y la adolescencia en Cataluña. Retos y realidades* y *Por un pacto por la infancia y la adolescencia en Cataluña.*

Asociación Diomira. *Temas Clave nº. 11. Participación, un derecho, un reto.* Barcelona. 2009. *Temas Clave nº. 6. Por un pacto por la infancia y la adolescencia en Cataluña.* Barcelona. 2007. *Temas Clave nº. 3. Niños y adolescentes. Retos y realidades en Cataluña.* Barcelona. 2007.

Casas, F., González, M., Montserrat, C., Navarro, D., Malo, S., Figuer, C. y Bertran, I. *Informe técnico sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes (principalmente europeas).* 2008. Disponible en versión electrónica a: www.mepsyd.es/observatoriodeinfancia/documentos/2009-participacioninfantilene.pdf.

Fernández i Barrera, Josefina. *Los niños como ciudadanos.* Tesis doctoral. Universidad de Barcelona, año 2005. Disponible en versión electrónica: www.tesisenxarxa.net/TDX-0113109-110853/

Gaitán, L. *Participación social de los niños y los adolescentes.* Ponencia marco de las jornadas "Cabe en el Consejo nacional de la infancia y la adolescencia en Cataluña". Barcelona. 2009.

Instituto de Educación de Barcelona. Audiencias públicas a los chicos y chicas de Barcelona.

Lansdown, Gerison. *En Modelo for Action: The Children's Rights Development Unit. Promoting the Convention of the Rights of the Child in the United Kingdom:* Florencia: UNICEF, Innocenti Studies, 1996.

Novella, A. *iUna participación que se tiene que hacer realidad, ya!* Cuadernos de acción social y ciudadanía, 2, 51-53. 2008.

Documento: El proceso de creación del Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña (CNJC). Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña

Bibliografía sobre participación

Adelson, J. *El desarrollo de las ideas políticas en el adolescente.* Lecturas de psicología del niño, Quiere. II, Madrid. Alianza, 1969.

Alfageme, E., Cantos, R. y Martínez, M. *De la participación en el protagonismo infantil. Propuestas para la acción.* Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia, 2003.

Asociación Diomira. *La Infancia y la adolescencia en Cataluña. Retos y realidades. Libro de síntesis de las I jornadas de reflexión La infancia y la adolescencia en Cataluña.* Barcelona. 2007.

Asociación Diomira. *Por un pacto por la infancia y la adolescencia en Cataluña. II Jornadas Infancia y Adolescencia en Cataluña.* Barcelona. 2008.

Asociación Diomira. *iRevista Protagonistas, ya! Perspectiva de la infancia y la adolescencia.* Barcelona. 2000-2009.

Bureau International Catholique de l'Enfance, BICE. *Llamamiento mundial para una nueva movilización a favor de la infancia.* 20º aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño. 2009.

Disponible en versión electrónica:

http://77.246.179.85/aa_upload/7dc10f2cdabf56575884fff9bafc49b5/crida.pdf

Casas, F. *Imputabilidad y responsabilidad de los niños como actores, desde la mirada de los adultos.* Anuario de Psicología Jurídica, 53, 55-71, 1993.

Casas, F. *Children's participation in European society. Proceedings of the Conference donde Evolution of the role of children in family life: participation and negotiation.* Madrid, 1-3 December. Strasbourg. Council of Europe. 1994.

Casas, F. *La participación de los niños y niñas en la sociedad europea.* Infancia y Sociedad, 31/32, 37-49. 1995.

Casas, F. *Infancia: perspectivas psicosociales.* Barcelona: Paidós. 1998.

Casas, F. *Infancia y participación en el marco de la ciudad. A Por una ciudad comprometida con la educación.* Ayuntamiento de Barcelona. VINO. 1 , 466-480, 1999.

Casas, F. *Políticas y servicios para la infancia en Europa.* Dentro de F. Casas y C. Gómez-Granell (comp.). *Infancia, Familia y Calidad de vida.* Barcelona: Instituto de infancia y mundo urbano (pp.3-22). 2002.

Casas, F. *La participación social de la infancia. Ventajas personales y beneficios colectivos. 4º Encuentro La Ciudad de los niños: Participación infantil. Participación ciudadana.* Del 23 al 25 de marzo, 2006. Madrid: Acción educativa. Disponible en versión electrónica:

<http://www.accioneducativa-mrp.org/ninos/nuevo/IVEncuentro.pdf>.

Casas, M. y Botella, J. *La democracia y sus retos en el siglo XXI. Elementos para la formación democrática de los jóvenes.* Barcelona: CISSPRAXIS, 2002.

Casas, F., González, M., Montserrat, C., Navarro, D., Malo, S., Figuer, C. y Bertran, I. *Informe técnico sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes (principalmente europeas).* 2008. Disponible en versión electrónica a:

<http://www.mepsyd.es/observatoriodeinfancia/documentos/2009-participacioninfantiline.pdf>.

Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño. 1989.

Disponible en versión electrónica: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

Cots, J. *Los derechos humanos del niño.* EN A. Marzal, *Derechos humanos del niño, de los trabajadores, de las minorías y complejidad del sujeto.* Barcelona: Bosch, 1999.

Cots, J. *El derecho en la participación de los niños.* Revista de Educación Social nº. 4. 2005.

Cots, J. *Los derechos humanos de las niñas y los niños.* Infancia: educar de 0 a 6 años, nº. 50, 1998, pàgs. 35-42.

Cots, J. *Un ombudsman para la infancia.* RTS: Revista de trabajo social, nº. 144, 1996, pàgs. 6-17.

Cots, J. *Responsabilidades de Cataluña ante la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño.* RTS: Revista de trabajo social, nº. 121, 1991, pàgs. 93-102.

Cots, J. *Un llamamiento a favor de la infancia.* Prólogo del libro digital *20 años de Convención: La infancia en el mundo. 2009 Vigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.* Comisión de la Infancia de Justicia y Pau y Bureau International Catholique de l'Enfance, BICE. Ayuntamiento de Barcelona. 2009.

Cussiánovich, A. y Márquez, A. M. *Hacia una participación protagónica de los niños, las niñas y adolescentes.* Lima, Save the Children Suècia, 2002.

Disponible en versión electrónica: <http://www.scslat.org/pdf/7s.zip>.

Departamento de Acción Social y Ciudadanía Generalitat de Catalunya. *La infancia, desde una nueva perspectiva de derechos y de atención.* Cuadernos de Acción Social y Ciudadanía Vuelta a ver de información, análisis e investigaciones sociales. Nº. 2. 2008.

Fernández, J. *Los niños como ciudadanos.* Tesis doctoral. Universidad de Barcelona, año 2005.

Disponible en versión electrónica: www.tesisenxarxa.net/TDX-0113109-110853/

Fernández, J. *Los niños como ciudadanos. ¡Protagonistas, ya! Perspectivas de la infancia y de la adolescencia.* Adaptación texto: Mònica Cobos, número 34, 26-28. Barcelona, 2006.

- Fernández, J.** *Los niños como ciudadanos: su espacio en el ámbito educativo.* Barcelona Educación. Número 55, 13 -14. Barcelona, 2006.
- Fernández, J.** *Los niños: ciudadanos participantes.* RTS - revista de Trabajo Social. Número 179, 47-56. 2006. Barcelona (ESPAÑA)
- Fernández, J.** *La participación de los niños,* del libro *Derechos y responsabilidades de niños y jóvenes.* Escuela de verano Rosa Sensato 2006. Rosa Sensat, Barcelona, pp. 35-44. 2007.
- García, G. y Micco, S.** *Hacia una teoría del preciudadano.* En Pizarro, C. y Palma, E. *Niñez y democracia.* Colombia: Ariel/Unicef, 1997.
- Gaitán, A.** *Protagonismo infantil. Un proceso social de organización, participación y expresión de niñas, niños y adolescentes.* Guatemala: Redd Barna, 1998.
- Godoy, A. y Franco, P.** *Cultura participativa y asociacionismo.* Madrid, Consejo de la Juventud de España, 2000.
- Greenstein, F.I.:** *Socialización política.* Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Aguilar, Bilbao. 1977.
- Hart, A.** *La participación de los niños: de la participación simbólica en la participación auténtica.* Santa Fe de Bogotá, UNICEF TACRO, 1993.
- Hart, A.** *La Participación de los niños en el desarrollo sostenible.* Barcelona: UNICEF, P.A.U. Education, 2002.
- Lansdown, G.** *Taking Part. Children's participation in decision making.* Londres: Instituto for Public Policy Research, 1995.
- Lansdown, G.** *En Modelo for Action: The Children's Rights Development Unit. Promoting the Convention of the Rights of the Child in the United Kingdom:* Florencia: UNICEF, Innocenti Studies, 1996.
- Lansdown, G.** *Promoting children's participation in democratic decision-making.* Florencia, UNICEF Innocenti Research Centre, 2001.
- Ligero, J. A. i Martínez, M.** *Los derechos políticos de la infancia desde la percepción adulta.* Madrid: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, 2001.
- Martínez, M. y Martínez, A.** *Participación infantil en el tiempo libre. Reflexiones y experiencias: una mirada desde los adultos y la infancia.* Madrid, Plataforma de Organizaciones de Infancia, 2000.
- Muñoz, C.** *Vivir, Educar: desde la seducción, el amor y la pasión.* Centro de Investigaciones Pedagógicas de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud. 2003. Disponible en versión electrónica: www.bcn-associacions.org/cipiaj.
- Muñoz, C.** *Pedagogía da Vida Cotidiana e Participação Cidadá.* Editora Cortez. Sao Paulo, 2004.

Naval, C. (Ed.). *Participar en la sociedad civil*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA), 2002.

Novella, A. *iUna participación que se tiene que hacer realidad, ya!* Cuadernos de acción social y ciudadana, 2, 51-53. 2008.

Novella, A. *La participación social de la infancia en la ciudad: Estudio sobre la experiencia del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona. 2005.

Disponible en versión electrónica:www.tesisenxarxa.net/TDX-0125107-102247/

Novella, A. *Los consejos infantiles*. En Merino, A. y Plana, J. (coord.). *La ciudad educativa. Aportaciones para una política educativa*. Barcelona, 2008. Del Serbal. p. 255-274

Novella, A. *Los consejos infantiles: oportunidades y participación infantil en la ciudad*. En Soriano, E. (coord.). *Educación para la ciudadanía intercultural y democrática*. La Muralla. Madrid, 2008. p. 227-256.

Parlamento de Cataluña. *Resolución 194/III de 7 de marzo de 1991 sobre los derechos de la infancia*.

Proyecto de ley de los derechos y las oportunidades de la infancia y la adolescencia.

Disponible en versión electrónica:

http://www.gencat.cat/benestar/pdf/projecte_llei_infancia.pdf

Tonucci, F. *La ciudad de los niños: un modo nuevo de pensar la ciudad*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998.

Touraine, A. *¿Cómo salir del liberalismo?*. Barcelona: Ed. Paidós Ibérica, 1999.

Trilla, J. y Novella, A. *Educación y participación social de la infancia*. Revista Iberoamericana. Nº 26. Monográfico: Sociedad educadora. Mayo-agosto 2001. Organización de Estados Iberoamericanos.

Disponible en versión electrónica:

www.campus-oei.org/revista/rie26a07.PDF. 21/10/2004.

Vallvé, C. *Eines para la participación ciudadana. Diseño de la formación para los profesionales en participación ciudadana*. Papeles de Participación Ciudadana, 13, 2004.

VV.AA. Encuentros de intercambio sobre participación infantil. Madrid, 16 y 17 de mayo de 1998. - Madrid, Consejo de la Juventud de España, Área de Infancia, 1998.

Disponible en versión electrónica:

[www.cje.org/actividades.nsf/ef2e05c02233e9fdc125692b00480008/c8abb3b6670820f6c1256ae8002e30ee/\\$FILE/infancia.pdf](http://www.cje.org/actividades.nsf/ef2e05c02233e9fdc125692b00480008/c8abb3b6670820f6c1256ae8002e30ee/$FILE/infancia.pdf)

VV.AA. *Participando que es gerundio. Pautas educativas para trabajar la participación infantil.* Madrid, Consejo de la Juventud de España, 1999.

Disponible en versión electrónica:

[www.cje.org/publicaciones.nsf/ef2e05c02233e9fdc125692b00480008/639c37708ff0ecd7c1256a25003c6a37/\\$FILE/infantil.pdf](http://www.cje.org/publicaciones.nsf/ef2e05c02233e9fdc125692b00480008/639c37708ff0ecd7c1256a25003c6a37/$FILE/infantil.pdf)

Verhellen, E. *Evolución y desarrollo histórico del papel de los niños y las niñas en la vida familiar: participación y negociación.* Actas recogidas en la revista *Infancia y Sociedad*, 31-32, 50-71, 1994.

Verhellen, E. *La Convención sobre los derechos del niño. Trasfondo, motivos, estrategias, temas principales.* Amberes/Apeldoorn. Garante. (Versión castellana coordinada por Ferran Casas y Marta Sadurní), 2002.